CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo Valle, 08 de noviembre de 2022. A despacho de la señora juez el presente proceso para lo de su trámite. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	76-622-40-03-001-2022-00130-00
Referencia:	Verbal de Pertenencia de Mínima Cuantía
Demandante:	Daniel García García
Demandados:	Herederos Indeterminados de Daniel García Personas Indeterminadas
Auto:	1992

PONGASE en conocimiento de la parte actora para los fines que estime convenientes, la respuesta dada por la Agencia Nacional de Tierras "ANT", en la que indica que el bien inmueble con folio de Matricula Inmobiliaria No.380-61386 es de naturaleza jurídica privada y que, además, no está registrado en las bases de datos de Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos).

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **09 DE NOVIEMBRE DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

PARM.

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd928a1309853274784b670bbfc584a96f5e2234076d67ce360a698830099c2**

Documento generado en 08/11/2022 06:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica